



NOTA INFORMATIVA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 de la Resolución de 15 de noviembre de 2023 de la Subsecretaría de Consumo, por la que se convoca el proceso selectivo para cobertura de dos plazas de personal laboral temporal en la modalidad de contrato de relevo del grupo profesional M2, especialidad de química, sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración del Estado, este órgano de selección acuerda:

Primero.- Publicar en la página web del Ministerio de Consumo: <https://www.consumo.gob.es/es/consumo/oposiciones-concursos>, la relación con la valoración provisional que obtienen los aspirantes en la fase de concurso.

Segundo.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Podrán presentarse alegaciones a través de correo electrónico (asuntosgenerales.cicc@consumo.gob.es).

No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio distinto al indicado.

Las alegaciones se entenderán contestadas mediante la publicación de las puntuaciones definitivas.

Fecha de publicación en la web: 13 de diciembre de 2023.

Fecha inicio plazo alegaciones: 14 de diciembre de 2023.

Fecha fin plazo alegaciones: 20 de diciembre de 2023.

Madrid, 13 de diciembre de 2023